



Sindicato del Profesorado Extremeño

ACUERDO SOBRE EL COBRO DEL VERANO DE 2012

PIDE y la Consejería de Educación y Empleo han llegado a un acuerdo en Mesa Sectorial para **reconocer de oficio** (como solicitamos por [registro](#)) el pago del verano de 2012 (ganado por sentencia) a todos los interinos que tenían trabajados entre 165 y 279 días en el curso 2011/12.

El reconocimiento será tanto administrativo como económico:

- ❖ La puntuación, correspondientes a dos meses, se hará de inmediato.
- ❖ El pago de los meses de julio y agosto de 2012 se realizará de manera fraccionada (el 40% en enero 2016 y el 60%, restante, en enero 2017).

Mérida 19 de octubre de 2015

C/ Gómez Becerra 2 – 2ºB	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos 4 - 1º	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680 543 089
C/ Las Parras 19, 1º - 10	10800 CORIA	927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org